



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima.



Titular de la Entidad de Fiscalización Local.

Oficio Núm. DIFARM2018-2021/DG/0024/2019

Asunto: Anexo de Respuesta.

PRESENTE

En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la amortización Contable (SEVAC), para la captura del cuarto trimestres del ejercicio 2018; con relación al reactivo **A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos**, nos permitimos comunicara usted y con fundamento en lo establecido por el artículo 16, 19 fracción IV,40,46,47,48,51,56 Y 58 de la Ley de Contabilidad Gubernamental que el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Armería Colima no genero registro alguno sobre Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

“Baja Protesta de decir verdad se extiende la Presente”



ATENTAMENTE

Armería, Colima a 08 de Febrero de 2019

L.D.I. YARA BLADIMIR MARMOLEJO VALENCIA
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL DE ARMERÍA

C.C.P. Archivo.

“2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño”